

ACTA N.º 85 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE PORTAVOCES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las once horas y cincuenta y dos minutos del día doce de septiembre de dos mil diecisiete, se reunió la Junta de Portavoces del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> María Dolores Gorostiaga Saiz y con asistencia de las Ilmas. Sras. D.<sup>a</sup> María Rosa Valdés Huidobro (Vicepresidenta primera) y D.<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga Gómez (Vicepresidenta segunda), e Ilmos. Sres. D. Alberto Bolado Donis (Secretario primero) y D. Juan Ramón Carrancio Dulanto (Secretario segundo), y de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Ilmos. Sres. D. Eduardo Van den Eynde Ceruti (Popular) y D. Pedro José Hernando García (Regionalista), y de las Ilmas. Sras. D.<sup>a</sup> Silvia Abascal Diego (Socialista) y D.<sup>a</sup> Verónica Ordóñez López (Podemos Cantabria) y del Ilmo. Sr. D. Rubén Gómez González (Mixto).

En representación del Gobierno asiste el Excmo. Sr. D. Rafael de la Sierra González, Consejero de Presidencia y Justicia.

La Junta de Portavoces es asistida por el Letrado Secretario General, D. Ángel L. Sanz Pérez.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- ESCRITO PRESENTADO POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO SOBRE DECLARACIÓN DE DIPUTADO NO ADSCRITO. [9L/8420-0002]

PUNTO 2.- ESCRITO PRESENTADO POR D. JUAN RAMÓN CARRANCIO DULANTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, POR EL QUE SOLICITA EL ESTABLECIMIENTO DE NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/8420-0002]

PUNTO 3.- ESCRITO PRESENTADO POR EL PARTIDO CIUDADANOS - PARTIDO DE LA CIUDADANÍA SOBRE DECLARACIÓN DE DIPUTADO NO ADSCRITO. [9L/8420-0002]

Los puntos 1 a 3 del orden del día se tratan conjuntamente.

La Presidencia abre un turno de fijación de posiciones e intervienen:

- El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto señala que respeta el trabajo efectuado por el Letrado Secretario General pero no puede aceptar las consecuencias políticas que conlleva. Desde el punto de vista político es un precedente peligroso y una injusticia grave. A su vez, el Sr. Portavoz indica que asume el informe, pero muestra su discrepancia, adelantando la presentación de un recurso ante la decisión que, eventualmente, pueda adoptar la Mesa. Así mismo, el Sr. Portavoz se refiere a varios as-

pectos que deberían ser regulados en las normas de funcionamiento del Grupo Parlamentario Mixto que sean establecidas en su momento por la Mesa de la Cámara, como por ejemplo el reparto de la subvención, intervenciones en los debates parlamentarios, presentación de enmiendas o presentación de iniciativas. Finalmente, el Sr. Portavoz solicita que se emita un informe por el Letrado Secretario General en relación con las precitadas normas de funcionamiento del Grupo Parlamentario Mixto.

- La Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria indica que respeta el contenido del informe jurídico, pero lleva a conclusiones políticamente insostenibles y a un agravio comparativo respecto al resto de diputados que no pertenecen al Grupo Parlamentario Mixto. Además, señala que el acuerdo de inicio de legislatura era que hubiese un miembro de la Mesa por cada Grupo Parlamentario, y ese acuerdo inicial ya no se cumple.

- La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista respeta el informe jurídico emitido por el Letrado Secretario General y muestra su acuerdo en favor de las conclusiones emitidas en el mismo.

- El Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista agradece el informe jurídico emitido por el Letrado Secretario General. A su juicio está jurídicamente clara la diferencia entre un grupo parlamentario relacionado con un partido político y el grupo parlamentario mixto de adscripción obligada para sus miembros. El informe proporciona una respuesta a una situación impredecible. Finalmente apoya el contenido de las conclusiones del informe.

- El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular comparte las valoraciones políticas efectuadas por alguno de los portavoces, ante la situación acaecida en el Grupo Parlamentario Mixto. No obstante, el informe jurídico ofrece una interpretación reglamentaria irreprochable y opta por una abstención. A su juicio, debe procederse a una modificación reglamentaria, que impida este tipo de situaciones.

Por su lado el Sr. Consejero de Presidencia y Justicia considera que el Gobierno no debe emitir opinión en un asunto de organización interna del Parlamento.

#### PUNTO 4.- FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

Conforme previene el artículo 70.1 del Reglamento de la Cámara, la Junta de Portavoces muestra su parecer favorable a la celebración de sesión plenaria ordinaria el 18 de septiembre de 2017, a las dieciséis horas, con el siguiente orden del día, siempre que las iniciativas correspondientes hubieran cumplido todos los trámites reglamentarios:

- . Debate y votación respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley de Cantabria 3/2016, de 28 de octubre, de modificación de la ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria para la regulación del derecho de Realojo y Retorno en la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentada por los Grupos Parlamentarios Mixto, Popular y Podemos Cantabria. (BOPCA n.º 217, de 20.03.2017). [9L/2000-0007]

- . Debate y votación de la propuesta de tramitación directa y en lectura única de la Proposición de Ley de modificación de la Ley de Cantabria 3/2016, de 28 de octubre, de modificación de la ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria para la regulación del derecho de Realojo y Retorno en la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentada por los Grupos Parlamentarios Mixto, Popular y Podemos Cantabria. (BOPCA n.º 217, de 20.03.2017). [9L/2000-0007]
- . En su caso, debate y votación de la Proposición de Ley de modificación de la Ley de Cantabria 3/2016, de 28 de octubre, de modificación de la ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria para la regulación del derecho de Realojo y Retorno en la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentada por los Grupos Parlamentarios Mixto, Popular y Podemos Cantabria. (BOPCA n.º 217, de 20.03.2017). [9L/2000-0007]
- . Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 189, relativa a puesta en marcha de un programa de difusión de las artes escénicas, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [9L/4300-0189]
- . Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 197, relativa a creación en la Ley de Presupuestos de una nueva sección llamada "Gastos de diversas Consejerías", presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4300-0197]
- . Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 201, relativa a lealtad y respeto institucional a los cántabros, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [9L/4300-0201]
- . Interpelación N.º 114, relativa a criterios para la gestión de los fondos de la Sociedad Año Jubilar 2017, S.L., presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/4100-0114]
- . Pregunta N.º 27, formulada al Presidente del Gobierno, relativa a situación del desarrollo del Plan Industrial, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5150-0027]
- . Pregunta N.º 28, formulada al Presidente del Gobierno relativa a posición respecto a las pérdidas en las cuentas de la Sociedad Año Santo Jubilar, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [8L/5150-0028]
- . Pregunta N.º 29, formulada al Presidente del Gobierno, relativa a si la crisis del Gobierno está afectando a los ciudadanos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/5150-0029]
- . Pregunta N.º 258, relativa a fecha y órgano que aprueba con carácter definitivo la concentración parcelaria de la zona de Casar de Periedo, aprobada por Decreto 100/2002, de 22 de agosto, presentada por D.<sup>a</sup> Verónica Ordóñez López,

del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. (BOPCA n.º 258, de 19.06.2017). [9L/5100-0258]

- . Pregunta N.º 259, relativa a fecha y órgano que autoriza la ejecución de las obras de acceso a las nuevas parcelas resultantes de la concentración parcelaria de la zona de Casar de Periedo, aprobada por Decreto 100/2002, de 22 de agosto, presentada por D.ª Verónica Ordóñez López, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. (BOPCA n.º 258, de 19.06.2017). [9L/5100-0259]
- . Pregunta n.º 260, relativa a empresa adjudicataria de las obras de ejecución del acceso a las nuevas parcelas resultantes de la concentración parcelaria de la zona de Casar de Periedo, aprobada por Decreto 100/2002, de 22 de agosto, presentada por D.ª Verónica Ordóñez López, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. (BOPCA n.º 258, de 19.06.2017). [9L/5100-0260]
- . Pregunta N.º 261, relativa a si se tiene conocimiento de la aparición de fuertes olores en la zona del polígono industrial de la Marisma de Bengoa, en Santoña, presentada por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular. [9L/5100-0261]
- . Pregunta N.º 262, relativa a si se ha comprobado que los fuertes olores en la zona del polígono industrial de la Marisma de Bengoa, en Santoña, tienen como origen la actividad de la fábrica de harina de pescado ubicada dicho polígono, presentada por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular. [9L/5100-0262]
- . Pregunta N.º 263, relativa a medidas previstas para erradicar la aparición de fuertes olores en la zona del polígono industrial de la Marisma de Bengoa, en Santoña, presentada por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular. [9L/5100-0263]
- . Pregunta N.º 265, relativa a posición respecto a la reiterada aparición cláusulas de confidencialidad en los contratos con la Administración, presentada por D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto. [9L/5100-0265]
- . Pregunta N.º 266, relativa a posición respecto a la reiterada aparición de cláusulas de confidencialidad en los eventos patrocinados por la Sociedad Año Santo Jubilar, presentada por D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto. [9L/5100-0266]
- . Pregunta N.º 270, relativa a número de bienes incluidos desde el inicio de la legislatura en el Inventario General del Patrimonio Cultural, presentada por D.ª Verónica Ordóñez López, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5100-0270]
- . Pregunta n.º 271, relativa a número de procedimientos de declaración de Bien de Interés Cultural o de Bien Cultural de Interés Local o Bien Catalogados iniciados de oficio y a petición de parte, presentada por D.ª Verónica Ordóñez López, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5100-0271]

Pregunta N.º 272, relativa a medidas de protección adoptadas sobre bienes del Patrimonio Cultural desde que se inició la Legislatura, presentada por D.ª Verónica Ordóñez López, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5100-0272]

Las preguntas 258 a 260, 261 a 263, 265 y 266 y 270 a 272 se agrupan a efectos de debate.

La Junta de Portavoces muestra su parecer favorable a que, en el debate de la Proposición de Ley N.º 2000-0007, cada intervención tenga una duración de 10 minutos cada una.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y seis minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario primero, con el visto bueno de la Excm. Sra. Presidenta.

V.º B.º  
LA PRESIDENTA,